

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Ministro

San José, 28 de abril de 2021

Al contestar refiérase al oficio número
DM-2021-1290

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Estimada Señora Garrido,

Reciba un cordial saludo. En referencia al oficio MIDEPLAN-AINV-OF-037-2021 del 17 de marzo de 2021, suscrito por el Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área de Inversiones de MIDEPLAN, sobre *“Programación de información para el ejercicio presupuestario 2022, Banco de Proyectos de Inversión Pública, Gasto de Capital, Vinculación con la MAPP y otros”*, mediante el cual se comunica que para efectos del ejercicio presupuestario del año 2022 y la ejecución del presupuesto 2021, las solicitudes de inscripción de nuevos proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), que requieren recursos para el 2022, deberán estar aprobadas por MIDEPLAN antes del **30 de abril** de 2021, de acuerdo con las *“Normas Técnicas, Lineamientos y Procedimientos de Inversión Pública”*, emitidas mediante Decreto 35374-PLAN y lo establecido en el artículo 52 del Decreto Ejecutivo 37735-PLAN; me refiero a la situación actual del proyecto de *“Reorganización del Sistema de Transporte Público Modalidad Autobús, para el Área Metropolitana de San José y zonas aledañas en los sectores: Tibás-Santo Domingo, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos, Moravia-Paracito, Hatillo-Alajuelita, San Francisco, Desamparados, Escazú-Santa Ana y Pavas, por el MOPT”*, que se encuentra dentro de los proyectos nuevos que requieren recursos para el 2022; sin embargo, a la fecha no ha sido posible su inscripción al Banco de Proyectos, por las razones que expongo a continuación:

Con respecto a este proyecto, inicialmente se trabajó la elaboración de perfiles por troncales individuales, lo que conllevó a la inscripción de la troncal San José - Tibás - Santo Domingo al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) bajo el código 002643 el 3 de abril del 2019. Posteriormente, siguiendo el procedimiento para la inscripción de proyectos al BPIP, se remitieron por correo electrónico a MIDEPLAN, los perfiles de los sectores de: San Pedro-Pinares-Tres Ríos-El Fierro el 09 de julio del 2019; Hatillo-Alajuelita y Moravia-Paracito el 30 de julio del 2019 para revisión e inscripción al BPIP. Se recibieron observaciones al primero, mismas que fueron atendidas y remitidas a MIDEPLAN mediante correo electrónico del 29 de agosto del 2019.



Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Ministro

Sin embargo, debido a que la inscripción de troncales individuales únicamente abordaba aspectos de infraestructura vial y dejaba de lado otros componentes importantes del transporte público integrado, como nodos de integración, jerarquización de rutas, pago electrónico, integración tarifaria, esquemas operativos sectoriales y la relación con otros sectores operativos; fue solicitado mediante oficio DM-2019-2818 del 26 de julio del 2019 por parte de este Despacho, una actualización por cambio de alcance del proyecto antes mencionado, de manera que se pudiera incluir la mayor cantidad de sectores posibles dentro del mismo código (002643).

Ante dicha misiva, su persona, responde mediante oficio DM-1212-2019 del 19 de agosto del 2019, que *“este proceso de reorganización del transporte público, por sus características, puede clasificarse como un programa, por lo cual se requiere la justificación sobre el tratamiento solicitado como proyecto bajo un solo código en el BPIP”*. Señala que los estudios que se presenten deben abarcar la totalidad de sectores que integran la *“Reorganización del Sistema de Transporte Público”*, detallando para cada uno de los sectores: características, componentes, inversiones, riesgos, aspectos ambientales, los resultados de sus respectivas evaluaciones, entre otros.

En atención a lo sugerido en el oficio DM-1212-2019 se remitió el oficio DM-2019-3834 del 30 de setiembre del 2019 dirigido a su Despacho, solicitando el cambio de nombre y alcance del proyecto inscrito bajo el código 002643 de manera que se pudieran incorporar todos los componentes del programa dentro del mismo código. Adjunto al oficio referido se incluyó el *“Perfil del Programa de Modernización del Transporte Público Modalidad Autobús”*. Como respuesta, se recibe en este Despacho el oficio DM-1610-2019 del 23 de octubre del 2019 donde indica que la información del proyecto remitido fue revisada y se identificaron varios elementos que el MOPT deberá considerar para ajustar y presentar los documentos de respaldo. Asimismo, se indica que *“por lo anterior no se puede aceptar el documento para justificar el cambio de nombre y alcance del proyecto 002643 Reorganización del Sistema de Transporte Público en el Sector Tibás-Santo Domingo -Heredia”*.

En atención a las observaciones realizadas mediante oficio DM-1610-2019 supra citado, se remitió mediante correo electrónico del 23 de marzo del 2020 el perfil del proyecto, modificando el nombre por sugerencia de la revisión previa efectuada por la Unidad de Planificación Institucional (UPI) del MOPT, pasando de *“Programa Modernización del Transporte Público Masivo Modalidad Autobús para el Área Metropolitana de San José y zonas aledañas”* a *“Proyecto de Reorganización del Sistema de Transporte Público Modalidad Autobús, para el Área Metropolitana de San José y zonas aledañas, Primera Etapa”*. Asimismo, mediante correo electrónico del 19 de junio del 2020 se atendieron nuevamente las observaciones del Área de Inversiones Públicas de MIDEPLAN y se remitieron para revisión.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Ministro

Con base en este antecedente documental, el equipo de la Secretaría de Planificación Sectorial ha venido trabajando en el ajuste final del documento ahora denominado: “*Proyecto Reorganización del Sistema de Transporte Público Modalidad Autobús para el Área Metropolitana de San José y zonas aledañas en los sectores: Tibás-Santo Domingo, San Pedro-Curridabat-Tres Ríos, Moravia-Paracito, Hatillo-Alajuelita, San Francisco, Desamparados, Escazú-Santa Ana y Pavas*”, en concordancia con lo aprobado por la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público mediante el Artículo N° 7.5 de la Sesión Ordinaria 40-2018 del día 13 de noviembre del 2018, en el “Plan de Implementación de la Primera Etapa del Proyecto Sectorización y Modernización del Transporte Público Masivo Modalidad Autobús del AMSJ”. Este proceso ha incluido la remisión del documento vía correo electrónico en varias oportunidades para revisión por parte de los funcionarios del Departamento de Inversiones Públicas; así como la realización de dos video- conferencias los días 12 de junio y 31 de julio del 2020, donde se han aclarado las dudas y consultas del equipo de MIDEPLAN. De dichas reuniones surge la solicitud expresa para que se justifique por qué el proyecto debe inscribirse como un proyecto integral.

Así las cosas, se presentaron los argumentos mediante oficio DM-2020-3991 del 19 de octubre de 2020 a su Despacho, que justifican la necesidad del proyecto integral y se plantea la cuarta versión del proyecto, abarcando la totalidad de 8 sectores y 17 troncales en un solo perfil, priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo y definidos por el CTP como prioritarios en el “Plan de Implementación de la Primera Etapa del Proyecto Sectorización y Modernización del Transporte Público Masivo Modalidad Autobús del AMSJ”. Como respuesta, se recibió el oficio MIDEPLAN-DM-OF-1592-2020 del 3 de diciembre de 2020, mediante el cual, su persona, solicita, “*realizar las gestiones a lo interno del MOPT para: formular cada sector como un proyecto, incluir los costos asociados a los privados que brindarán los servicios de transporte público y lo referente al cobro electrónico, realizar la evaluación financiera y ajustar la evaluación económica-social, incluyendo todos los costos asociados a cada sector, tanto los públicos como los privados*”.

De lo anterior, **se puede apreciar que esta Secretaría ha intentado en diferentes ocasiones por un período de 2 años, solventar las solicitudes ese Ministerio para inscribir al Banco de Proyectos de Inversión Pública el proyecto de “Reorganización del Sistema de Transporte Público Modalidad Autobús, para el Área Metropolitana de San José y zonas aledañas”, en cumplimiento con la normativa estipulada para el Sistema Nacional de Inversión Pública, siendo a la fecha todos esos esfuerzos fallidos;** por lo que resulta materialmente imposible cumplir con la disposición de inscripción al Banco de Proyectos antes del 30 de abril del presente año, para poder obtener los recursos presupuestarios para el año 2022. En vista de que el presente proyecto requiere de recursos necesarios para su ejecución, se solicita sus buenos oficios para que se extienda el plazo de inscripción de dicho proyecto al Banco de Proyectos y no se excluya del presupuesto para el año 2022, dados los motivos expuestos anteriormente, así como dar una atención especial a este asunto para poder inscribir este proyecto de relevancia e interés nacional.



Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Despacho del Ministro

Sin otro particular, con las muestras de consideración y estima, suscribe cordialmente,

Rodolfo Méndez Mata

Ministro

CC: Lic. Francisco Tula Martínez. Gerente Área de Inversiones. MIDEPLAN.

Licda. Marcela Aragón Sandoval. Gerente Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa. CGR.

Arq. Eduardo Brenes Mata. Viceministro de Transportes y Seguridad Vial. MOPT.

Arq. Jessica Martínez Porras. Directora. Secretaría de Planificación Sectorial. MOPT.

Arq. Roy Jiménez Cespedes. Secretaría de Planificación Sectorial. MOPT.

MBA Mariana Segura Corrales. Proceso de Elaboración de Planes. MOPT.



Teléfonos: (506) 2523-2600

(506) 2523-2012

Fax: (506) 2255-0242

www.mopt.go.cr